



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0019787/2018

VISTO:

la nota elevada por la Lic. **Micaela Zamboni** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 25 de Abril hasta el 07 de Mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de su participación en el "X Congreso Internacional Presencia Paulo Freire", a realizarse en Cienfuegos, Cuba;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Escuela de Ciencias de la Educación toma conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Lic. Zamboni se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, interina, en la cátedra "Seminario Taller Práctica Docente y Residencia – Área Psicología", con vencimiento en su designación el 31 de Marzo de 2019;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el Art. 50º apartado 3 de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

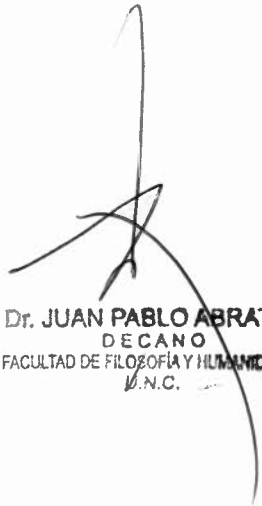
ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias de la Lic. **MICAELA ZAMBONI**, Legajo 54042, con goce de sueldo, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, interina, de la cátedra "Seminario Taller Práctica Docente y Residencia – Área Psicología" de la Escuela de Ciencias de la Educación, desde el 25 de Abril hasta el 07 de Mayo de 2018.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 15 MAY 2018

RESOLUCIÓN Nº: 0531
NG


Lic. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.